

*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2021-358/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el despacho que el apoderado del extremo activo radica nuevamente memorial solicitando el requerimiento de **SALUD TOTAL EPS** para la obtención de datos de ubicación de uno de los demandados, sin embargo, se le exhorta para que se esté a lo resuelto en auto calendado 07 de septiembre 2021 y publicado en estado 141 en donde la suscrita dio trámite a la solicitud elevada.

Es menester recordar al apoderado que dentro de las labores que le asisten como apoderado judicial se encuentra la responsable revisión de estados y traslados, esto con el fin de evitar congestionar el aparato judicial con solicitudes que previamente han sido resueltas por el despacho.

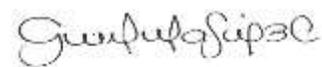
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **154** QUE SE FIJÓ EL DIA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA